



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0511. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas relativas al acceso a la vivienda.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 15087

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Nuevas preguntas formuladas

11L/PE-8170. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as no desplazados que, a fecha de 1 de marzo de 2026, son usuarios del servicio de comedor escolar.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15088

11L/PE-8171. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15089

11L/PE-8172. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo I en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15089

11L/PE-8173. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo II en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15089

11L/PE-8174. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo III en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15090

11L/PE-8175. Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor

escolar tipo I para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15090

[11L/PE-8176](#). Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo II para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15090

[11L/PE-8177](#). Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo III para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15091

[11L/PE-8178](#). Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el importe total del dinero destinado a la gratuidad del comedor escolar para el alumnado desplazado en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 15091

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de abril de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

**11L/PNLP-0511 - 1131096.** Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas relativas al acceso a la vivienda.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas relativas al acceso a la vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos de La Rioja. Los jóvenes españoles y las familias, de la cada vez más exigua clase media, ven cada vez más lejos la posibilidad de adquirir una vivienda en propiedad, condición básica para formar una familia, alcanzar estabilidad vital y desarrollar un proyecto de vida propio.

En este sentido, la cifra de jóvenes propietarios de sus casas ha pasado del 56,1% al 27,0% entre 2006 y 2024 y, de aquellos entre 30 y 44 años, del 72,7% al 52,9%, lo que supone una caída del 51,87% y del 27,24% respectivamente en casi veinte años. Paralelamente, ha crecido de manera notable el número fondos y fortunas extranjeras que adquieren propiedades en España; en la Comunidad de Madrid, en 2012 solo el 3,99% de las compraventas de viviendas eran realizadas por extranjeros, en el tercer trimestre de 2025 dicho porcentaje ha subido hasta el 7,11%, un aumento del 78,20% en poco más de una década. Pero ese porcentaje resulta engañoso, la realidad es que, según los datos del Consejo General del Notariado y del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2025 los compradores extranjeros representaron aproximadamente 14-15% del total de transacciones de vivienda en España.

Este fenómeno contribuye a tensionar los precios tanto por arriba como por abajo y a expulsar del mercado a aquellos españoles que desean acceder a su primera vivienda. Estas cifras no son simples datos económicos, reflejan un drama humano.

La imposibilidad de comprar una vivienda impide a miles de riojanos emanciparse, formar una familia y alcanzar la autonomía necesaria para desarrollar un proyecto de vida. Sin propiedad, no hay arraigo; sin arraigo, no hay comunidad ni estabilidad social. En este contexto, una clase media precarizada y fiscalmente asfixiada observa cómo los impuestos a la compra de vivienda se convierten en una auténtica muralla fiscal que bloquea el acceso a la propiedad, en especial para los jóvenes. Muchos lamentan hoy la expansión de las grandes fortunas extranjeras, que acaparan el mercado inmobiliario. Sin embargo, si esos fondos están llevando a cabo una concentración de la propiedad es porque adquieren lo que los españoles ya no pueden

permitirse adquirir.

Los poderes públicos deben valorar el bienestar de los españoles y facilitarles formar nuevas familias por encima de los rendimientos económicos de empresas que operan desde fuera de nuestro país. Es, por lo tanto, un contrasentido que los españoles que desean iniciar un proyecto de vida y formar una familia tengan que soportar la misma carga fiscal que un fondo internacional o un inversor extranjero, cuyo único objetivo es maximizar sus beneficios. España necesita un cambio de rumbo que devuelva la vivienda a su función natural y prioritaria: garantizar el hogar y la estabilidad de las familias riojanas, y no servir como simple instrumento financiero.

En atención a todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en La Rioja presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida.

2. Eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español y, hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos autonómicos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español y, hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda hasta un máximo de cinco años y sin intereses, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad.

2. Suprimir el impuesto sobre sucesiones y donaciones en los casos en los que el destino de la propiedad objeto de transmisión sea la adquisición de vivienda habitual.

Logroño, 27 de marzo de 2026. El portavoz adjunto Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 1 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de abril de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

**11L/PE-8170 - 1131086.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as no desplazados que, a fecha de 1 de marzo de 2026, son usuarios del servicio de comedor escolar.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de alumnos/as no desplazados que, a fecha de 1 de marzo de 2026, son usuarios del servicio de comedor escolar?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8171 - 1131088.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8172 - 1131089.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo I en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo I en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8173 - 1131090.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo II en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo II en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8174 - 1131091.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo III en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de alumnos/as, no desplazados, que tienen concedida la Beca de Comedor Escolar Tipo III en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8175 - 1131092.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo I para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo I para no desplazados, en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8176 - 1131093.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo II para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo II para no desplazados, en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8177 - 1131094.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo III para no desplazados, en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía económica que se percibe, en concepto de beca de comedor escolar tipo III para no desplazados, en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

**11L/PE-8178 - 1131095.** Pregunta con respuesta escrita sobre cuál es el importe total del dinero destinado a la gratuidad del comedor escolar para el alumnado desplazado en el curso 2025/26.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es el importe total del dinero destinado a la gratuidad del comedor escolar para el alumnado desplazado en el curso 2025/26?

Logroño, 27 de marzo de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>